



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523. -: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931, se hace saber que la Comisión Gestora, en su sesión de 13 del actual, acordó:

«Habilitar un crédito extraordinario por 8.000 pesetas, a incorporar al capítulo XI, artículo 1.º, del vigente presupuesto de gastos, para dotar la plaza del Ingeniero interino de la Sección de Vías y Obras provinciales, don Manuel Vidal Pardo, con cargo al remanente obtenido en la liquidación del ejercicio de 1935.»

Lo que se anuncia públicamente al objeto de que, si hubiere reclamación a formular contra dicho acuerdo, pueda ser cursada dentro de los quince días siguientes al de la inserción del presente anuncio.

Madrid, 14 de febrero de 1936.— El Secretario, Sinesio Martínez.

Padecido error en el anuncio de concurso para el día 15 del actual, para adquisición de carbón con destino a este Ministerio, se reproduce debidamente rectificado:

«Hasta las doce de la mañana del día 18 del actual, se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de 102.000 kilogramos de carbón de antracita de producción nacional, con destino a las atenciones de este Ministerio, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por O. M. de 5 de septiembre de 1933 (D. O. número 213, páginas 1.824 y 1.825).»

Madrid, 14 de febrero de 1936.— El Jefe de Adquisiciones, José Cabrerizo.

(O.—51)

Ministerio de la Guerra

Dirección general de Aeronáutica. Junta Central de Aeropuertos

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos,

Hace saber: Que habiéndose aprobado por Orden ministerial de fecha 12 de febrero corriente la celebración de una subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de «Pista para despegue y aterrizaje de aviones», en el Aeropuerto Nacional de Madrid, cuyo importe, como cifra límite del presupuesto, es de ciento setenta y tres mil cuatro pesetas con ochenta céntimos (173.004,80), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir a la misma.

Los pliegos de condiciones, planos, presupuestos y, en general, cuantos antecedentes en relación con las obras mencionadas interesen al estudio del proyecto, estarán a la vista de los interesados en las oficinas de la Junta Central de Aeropuertos (Dirección general de Aeronáutica, Magdalena, 10, Madrid), todos los días laborables, de diez a una de la mañana, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día anterior de celebración de la subasta.

Por el presente anuncio se convoca a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el

Tribunal constituido, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, con el Secretario de la Junta Central de Aeropuertos, el Asesor jurídico de la Dirección general de Aeronáutica, el interventor Delegado de la Administración del Estado en la Junta y un Notario para autorizar el acta, el día 14 de marzo de 1936, a las doce horas, en el despacho oficial, Magdalena, número 10.

Las proposiciones podrán presentarse los días 12 y 13 del citado mes de marzo, de diez a una de la mañana, en las Oficinas de la Junta Central de Aeropuertos, y durante la primera media hora después de constituido el Tribunal de la Subasta, y terminado dicho plazo, quedará cerrada la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados y vendrán extendidas en papel sellado de la clase sexta y precio de 4,50 pesetas, y si fuesen en papel blanco, llevarán adheridas la póliza correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación y deberán acompañarse de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales, del depósito al efecto constituido; el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que aparezca el firmante, y en su caso bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiera, y sin que a tarifa determinada, y justificantes de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Madrid, 13 de febrero de 1936.— El Director general, Miguel Núñez de Prado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» de fecha ... del mes ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pista para despegue y aterrizaje de aviones», en el Aeropuerto Nacional de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra).

(O.—53)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Agapito Brezmes Valdés, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala extraordinaria de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Augusto Caro, y en autos seguidos por doña Concepción Luque y Maraver, con don Ricardo Manuel Casiano Martínez Pichardo y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 26

Autos seguidos por doña Concepción Luque Maraver, con don Ricardo Manuel Casiano Martínez Pichardo y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio. — Sala extraordinaria: don Francisco Fabié Gutiérrez, don José Vieitez Ocampo, don José González Llana.—En Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis. Visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado de primera instancia número trece de los de esta capital, antes del distrito de Palacio, por doña Concepción Luque y Maraver, pensionista, de esta vecindad, representada por el Procurador don Tomás Romero Nistal, y defendida por el Letrado don Faustino Hevia, con don Ricardo Manuel Casiano Martínez Pichardo, cuyas circunstancias se desconocen, ausente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda presentada por doña Concepción Luque Maraver, contra su marido, don Ricardo Manuel Casiano Martínez Pichardo, decretando

Ministerio de Marina

Jefatura de los servicios de Transportes, Subsistencia y Adquisiciones CONCURSOS

Padecido error en el anuncio de concurso para el día 18 del actual, para adquisición de carbón con destino al Colegio de Huérfanos de la Armada, se reproduce debidamente rectificado:

«Hasta las doce de la mañana del día 19 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de 65.000 kilogramos de carbón de antracita de producción nacional, con destino a las atenciones del Colegio de Huérfanos de la Armada, sito en la Ciudad Lineal, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por O. M. de 5 de septiembre de 1933 («D. O.» número 213, páginas 1.824 y 1.825).»

Madrid, 14 de febrero de 1936.— El Jefe de Adquisiciones, José Cabrerizo.

(O.—51)

en su consecuencia el divorcio del matrimonio celebrado por ambos en veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y seis, por la causa doce del artículo tercero de la ley, sin declaración de culpabilidad de ninguno de los cónyuges ni expresa imposición de las costas del juicio. Y encontrándose el demandado en rebeldía, notifíquese esta decisión en la forma ordenada por la ley de Enjuiciamiento civil para este caso, y cúmplase lo prevenido en el artículo sesenta y nueve de la ley del Divorcio. Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juez inferior por medio de certificación y carta orden, para que se lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos.

Así, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Francisco Fabié, José Vieitez, José G. Llana.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. señor don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Presidente de la Sala extraordinaria de esta Audiencia y Ponente que ha sido en los autos en sustitución del designado, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis.—P. H., Lcdo. Jaime Fuentes.

Y para su publicación en ..., expido el presente edicto en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Oficial de Sala,
Lcdo. Agapito Brezmes
(A.—108)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de primera instancia titular del Juzgado número siete, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, del que es Secretario el refrendante, se tramitan autos promovidos por doña Carmen Sáiz de Carlos Caravaca, como madre en el ejercicio de la patria potestad de los menores María Cristina y Julián Mogín, y seguidos hoy como subrogado en todos los derechos de éstos por don Antonio Entero Herranz, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa González, contra don Ignacio de Torres Santiago, sobre reclamación de sesenta mil pesetas de principal y costas, en cuyos autos, en providencia de cinco del mes actual, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, del derecho real de hipoteca subhipotecado en escritura de veintinueve de julio de mil novecientos treinta y tres, que es el siguiente:

Un crédito hipotecario de noventa y seis mil novecientas ochenta y cinco pesetas y sesenta

ta y ocho céntimos que don Félix Moreno Sobrino reconoció deber a don Ignacio de Torres Santiago, en escritura otorgada en esta capital, ante el Notario don Alejandro Arizcun y Moreno, el veintidós de junio de mil novecientos veinticinco, sobre el usufructo de la casa situada en esta capital, calle de Argensola, señalada con el número trece, manzana doscientos ochenta, cuya superficie es de cuatro mil pies cuadrados, equivalentes a trescientos diez metros y sesenta y dos centímetros cuadrados, lindante por la derecha entrando, con casa número quince, de don Félix Jaques; por la izquierda, con casa número once, de don Marceio Martínez Alcubilla, y por el testero, con casa número seis de la calle de Justiniano, adjudicada a doña Aurora Murna. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, en el libro seiscientos cuarenta y dos del archivo, ciento uno de la sección segunda, folio ciento cincuenta, finca número mil ochocientos setenta y nueve, inscripción cuarta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, principal, Madrid, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que el tipo de venta del derecho real de hipoteca que se subasta es de noventa y seis mil novecientas ochenta y cinco pesetas y sesenta y ocho céntimos, pactado por las partes en la escritura de hubhipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad del derecho real que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse, y sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario judicial,
Ante mí,
Joaquín Argoe

(Firmado.)

(A.—105)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en la ley Hipotecaria, insta don Luis Cardenal Pérez, contra don Manuel Sol Jaquetot, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la siguiente: Una casa en construcción en esta capital, calle de Montesa, sin número actualmente; constará de ocho plantas o pisos, afectando el solar sobre que se construye un rectángulo de dieciocho metros y cinco centímetros; linda: frente, u Oeste, calle Montesa; igual testero, al Este, a la calle del Príncipe de Asturias; el lado de la derecha, al Sur, con parcela número quince, en línea de dieciocho metros y cinco centímetros, e igual línea con la número catorce, dando una longitud total de treinta y siete metros, igual a la del lado izquierdo, o Norte, por donde linda con la parcela número doce. Su área o superficie plana horizontal es de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados y cinco decímetros, equivalentes a ocho mil ochocientos dieciséis pies y treinta y seis céntimos cuadrados, de cuya superficie ocupará lo edificado el noventa por ciento, y el resto se destina a patios.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el aludido inmueble sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, y los licitadores habrán de consignar para tomar parte en el remate, y en efectivo, la suma de trece mil doscientas pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Juan de Hinojosa

(A.—106)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría del señor Cortés, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Carlos Salas, en nombre de «Standar Eléctrica», S. A., contra

«Stcott, Adickes y C.», S. L., sobre pago de mil quinientas veintisiete pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una mesa completa con cinco mecanismos marca «Cris Cross».

Una mesa completa con cinco mecanismos marca «Cris Cross».

Una mesa completa con cinco mecanismos marca «Cris Cross».

Una mesa marca «Jourtén».

Una mesa marca «Redoún».

Advertencias

Primera

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once y media de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para el remate la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, en que pericialmente han sido tasados.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

Los licitadores que deseen tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta

Se hace constar que los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder de la Sociedad ejecutante, «Standar Eléctrica», donde podrán ser examinados por las personas a quienes interese tal remate.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Nicolás Cortés

(Firmado.)

(A.—101)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don César Escribá de Román, en nombre de don Primitivo Palomeque Martín, contra don Honorio Villalba Moya, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez y por el tipo de nueve mil setenta pesetas, en que han sido tasados, diferentes bienes muebles y géneros de camisería embargados al ejecutado, señor Villalba, el día veintiocho del actual, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que los muebles objeto de la subasta se encuentran en el domicilio del ejecutado, sito en la ciudad de Cuenca, calle de Mariano Catalina,

número cuarenta y dos, que es el depositario de los mismos.

Madrid, trece de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—100)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Francisco Antonio Alberca, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María Luisa Sáenz de Tejada, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Murcia, el día diez de marzo próximo, a las once, y por el tipo que se dirá, las siguientes

Fincas

Primera

Una casa sita en la población de Murcia, parroquia de Santa Eulalia, calle del Horno, número uno, compuesta de planta baja, principal y terrado; ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y once decímetros cuadrados, y linda: por la derecha saliendo, calle de Paco; por la izquierda, herederos de María Carmona, y por la espalda, calle de Meseguer. Esta finca sale a subasta en cuatro mil quinientas pesetas.

Segunda

Otra casa en la misma ciudad de Murcia, parroquia de Santa Eulalia, calle del Horno, marcada con el número tres, compuesta de dos pisos, con inclusión de tierra, distribuida en varias habitaciones; ocupa una extensión superficial de cincuenta y tres metros y once decímetros cuadrados; linda: por la derecha, o Saliente, con la casa número uno, de don Sebastián Sánchez Jurado; por la izquierda, con la número cinco de Angeles y Francisco Carmona, y por la espalda, con la calle de Meseguer. Esta finca sale a subasta en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

Tercera

Otra casa sita en la ciudad de Murcia, parroquia de Santa Eulalia, calle de Puerta Orihuela, señalada con el número diecinueve, de un cuerpo y una sola cubierta de terrado, no habiéndose medido la superficie que ocupa; linda: por la derecha entrando, que es Levante, casa de Lucas Millán; izquierda, o Poniente, la de herederos de Fulgencio López, y espalda, que es el Norte, la de estos mismos herederos y la de Lucas Millán. Esta finca sale

a subasta en la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dichos tipos, no admitiéndose postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de los mismos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace extensivo el presente edicto para la citación de los herederos o causahabientes de la demandada, doña María Luisa Sáenz de Tejada y Jordán, por ser desconocido su actual domicilio o paradero, a fin de que tengan conocimiento de la expresada subasta y puedan obtener su suspensión, previo el pago de su débito al Banco demandante.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—104)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Gustavo Lescure Sanchez, Juez de primera instancia número ocho de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme de remate dictada en los autos ejecutivos que sigue don Adrián Ruiz Arteaga, contra doña María Guadalupe de Pando Pérez, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes

Fincas

Una tierra en término de Fuencarral, en el paraje llamado Dehesa Quemada, de superficie ochenta y dos áreas, treinta y una centiáreas, que linda: al Norte, con la viña de la Iglesia de Fuencarral; al Este, con tapia del monte de Valdelatas; al Sur, con viña de Manuel de la Hoz, y al Oeste, con tierras de Cecilio y Manuel Crespo; finca número dos mil ciento sesenta y cuatro del polígono treinta y uno.

Otra tierra en el paraje llamado Caños Quebrados, de superficie una hectárea, cuarenta y cinco áreas y setenta y dos centiáreas; linda: al Norte, con tapia del monte de Valdelatas; al Este, con tierra de Félix Aguado; al Sur, con tierras de Valentín García, y al Oeste, con tierras de Manuel Baena; finca número dos mil dos-

cientos seis del polígono treinta y uno.

Y otra tierra en igual término y sitio que la anterior, de cabida ochenta y una áreas, cincuenta y una centiáreas, lindante: al Norte, con tapia del monte de Valdelatas; al Este, con tierra de Francisco Rodrigo y otra de Eugenio López Oñoro; Sur, con la de Anastasio de Navas y Francisco Rodrigo, y al Oeste, con otras de Luis Aguado y Anastasio de Navas; finca dos mil doscientos once del polígono treinta y uno.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil doscientas pesetas respecto de la finca descrita en primer lugar; dos mil sesenta y tres pesetas con relación a la segunda y mil ciento ochenta pesetas por lo que respecta a la tercera, en que han sido tasadas pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades fijadas como tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de las cantidades antes expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación antes expresada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ldo. José Torres

Gustavo Lescure
(A.—103)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número cuatro, de esta capital, dictada en el juicio verbal seguido a instancia de don Nicanor Bendicho Bendicho, contra el cabalet Hollywood, sito en la plaza del Callao, número cuatro, del que es propietario don Santos Bautista Rivera, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta tres-

cientos sillars de madera de haya y veinticinco mesas redondas de igual madera, forradas de muletón, tasadas en mil cien pesetas, y que se encuentran depositadas en poder de don Lucio Monedero Sanz, domiciliado en la calle de Calatrava, número siete, sotabanco izquierda.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, de esta capital.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º
(Firmado.)

(A.—107)

JUZGADO NUMERO 19

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Angel Antonio Tabernilla Bolomburu, Juez municipal propietario de este número diecinueve,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal tramitados en este Juzgado con el número novecientos de orden del año mil novecientos treinta y cinco, a instancia de don José Monasterio, contra la herencia yacente de don Ramón Galparsoro y Garmendia, natural de Cegama (Guipúzcoa), fallecido en esta capital el veintuno de julio último, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis. El señor don Angel Antonio Tabernilla Bolomburu, Juez municipal propietario de este Juzgado número diecinueve, de la misma. Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Monasterio, mayor de edad, farmacéutico y de esta vecindad; y de la otra, como demandada, la herencia yacente de don Ramón Galparsoro y Garmendia, natural de Cegama (Guipúzcoa), que falleció en esta capital de Madrid el día veintuno de julio de mil novecientos treinta y cinco, habiendo tenido su último domicilio en la calle de las Fuentes, número seis, piso tercero, pensión, y que murió en estado de soltero, sobre que en tal concepto de herencia yacente abone la cantidad de trescientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, a que ascienden el importe de la factura de entierro, hospedaje, funeral y sufragios, que satisfizo el demandante con ocasión del falleci-

miento de dicho señor, gastos y costas, y...

Fallo

Que debo condenar y condeno a la herencia yacente de don Ramón Galparsoro y Garmendia a que, una vez firme esta sentencia, pague a don José Monasterio la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos reclamadas como principal, imputando a expresada herencia yacente demandada todas las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel A. Tabernilla. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha. Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis; doy fe.—Ante mí, Antonio Eyré. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente de don Ramón Galparsoro y Garmendia, en atención a figurar en rebeldía e ignorarse cuál sea su actual domicilio o paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado.)

(A.—109)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

Robles González (José), hijo de Manuel y Delfina, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Villanueva del Condado (León), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, 11, segundo derecha, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por los médicos en diligencias que se tramitan por lesiones del mismo bajo el número 1 del corriente año.

(Núm. 429) (B.—94)

JUZGADO NUMERO 2

Díaz Pérez (Jesús), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 196, y Rodríguez Rodríguez (Antonio), cuyas demás circunstancias también se ignoran, y domiciliado últimamente en Don Ramón de

la Cruz, número 83, comparecerán el día 2 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigos en la causa instruida en el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, por asesinato frustrado, con el número 366 de 1934.

(B.—122)

COLMENAR VIEJO

Bizarraga Borja (Pedro), Alfredo Bizarraga y su hermano Juan Antonio, alias «Rito», de profesión gitanos, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Baracaldo, 22, final, chozas, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 23 del corriente año, por lesiones.

(Núm. 427) (B.—92)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero de Angel de la Torre Pasior, que lo tuvo últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 56, quinto izquierda, se instruye asimismo del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de diligencias que bajo el número 166 de 1935 se tramitan en este Juzgado, por lesiones del mismo y otros.

(Núm. 428) (B.—93)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Por virtud del presente edicto, se cita y llama a Victoriano Manrique, chofer mecánico, que en el año 1932 estaba al servicio de don Diego Rubio Pérez, y habitaba en Madrid, calle de San Vicente, número 16, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 469 de 1935, por daños, como consecuencia de un choque entre un tranvía de la Ciudad Lineal y una camioneta.

(Núm. 426) (B.—91)

SAN MARTIN DE VALDE-IGLESIAS

Por el presente y según lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 9 de 1936, y por el delito de hurto de semovientes, se cita a Alvaro Serrano, quincallero, de unos veintisiete años de edad, de estatura baja, cara ancha, bastante chato, moreno, que viste pantalón de pana negra, blusa negra de tratante, gorra a cuadros y alpargatas, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído.

(Núm. 457) (B.—107)

JUZGADO NUMERO 2

Pérez Perete (Pío), viudo de Casiana González Hernández, domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueroa, número 8, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de Casiana González Hernández, instruida por dicho Juzgado con el número 13 de 1936.

(B.—99)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes, designados por las Juntas municipales en sustitución de los anteriormente publicados, que se publica según lo dispuesto por circular de 19 de abril de 1910.

CERCEDILLA

Distrito único

Sección primera.—Presidente, don Emilio Alvarez Carbayo.

ROBLEDILLO DE LA JARA

Distrito único

Sección única.—Presidente, don Francisco Secasu Martín; suplente, don Patrocineo Hernán; adjunto primero, don Alejandro Moreno; adjunto segundo, don Ramón González Aranda; suplente primero, don Mariano de la Fuente; suplente segundo, don Felipe Suárez García.

VALDEPIELAGOS

Distrito único

Sección única.—Presidente, don Nemesio Sanz González; suplente, don Martín González Frutos; adjunto primero, don José Pascual Ramos; adjunto segundo, don Agapito Gómez García; suplente primero, don Juan Chicharro Gil; suplente segundo, don Lino Gil.

VICALVARO

Distrito primero

Sección segunda.—Adjunto, don Alejandro Pinilla Lisón.

Distrito tercero

Sección primera.—Suplente, don Francisco García y García.

Sección tercera.—Suplente, don Alfonso Tequero Noriega; suplente primero, don Segundo Toquero Noriega.

Sección cuarta.—Suplente, don Crescencio Rubio Gómez; adjunto, don Ildefonso Galán Manso.

Distrito cuarto

Sección primera.—Suplente, don Francisco Hernández Torres; suplente, don Sebastián de la Torre Rubert.

Sección tercera.—Suplente, don José Mansilla Fernández.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se señalan para Colegios electorales, en cuantas elecciones puedan verificarse en el año 1936, en los distritos y Secciones que se indican:

VALLECAS

Distrito del Centro

Sección primera.—Colegio particular, Libertad, 2.

Colegio municipal, Gerona, 10.

Colegio particular, plaza de San Isidro, 26.

Colegio Oficial (Artes y Oficios), A. Calas, 11.

Colegio (Salón Gremial), callejón Bustos, 4.

Colegio nacional, avenida de la República, 69 antiguo.

Colegio nacional, planta baja, Molinuevo, 1.

Colegio (Matadero municipal), Josefa Díaz, 8.

Colegio nacional, planta baja, Molinuevo, 1.

Distrito de la Villa

Sección primera.—Colegio nacional, Manuel Vélez, 10.

Sección segunda.—Colegio nacional, Manuel Vélez, 10.

Sección tercera.—Colegio nacional, Villacampa, 9.

Sección cuarta.—Colegio nacional, Manuel Vélez, 17.

Sección quinta.—Colegio nacional, Manuel Vélez, 10, principal.

Distrito Norte

Sección primera.—Colegio particular, Emilio Ortuño, 13.

Sección segunda.—Colegio particular, Emilio Ortuño, 13.

Sección tercera.—Colegio nacional, Valderrivas, 2.

Sección cuarta.—Colegio nacional, Valderrivas, 2.

Sección quinta.—Colegio nacional, Dolores Sopena, 47.

Sección sexta.—Colegio nacional, San Enrique, 2.

Sección séptima.—Colegio nacional, Valderrivas, 2.

Distrito de Doña Carlota

Sección primera.—Colegio nacional, Hermanos Carpi, 1.

Sección segunda.—Colegio nacional, Nicolás Salmerón, 10.

Sección tercera.—Colegio nacional, Manco de Lepanto, 1.

Sección cuarta.—Colegio nacional, Santa Teresa, 10.

Sección quinta.—Colegio nacional, Santa Teresa, 10.

Distrito Sur

Sección primera.—Colegio particular, Juan Navarro, 13.

Sección segunda.—Colegio particular, Argente, 6.

Sección tercera.—Colegio particular, Pablo Iglesias, 23.

Sección cuarta.—Colegio nacional, Requeñas, 53.

Sección quinta.—Colegio municipal, Lozano, 26.

Sección sexta.—Colegio particular, Pablo Iglesias, 9.

Sección séptima.—Colegio particular, Felisa Méndez, 6.

Sección octava.—Colegio nacional, Requeñas, 59 y 61, bajo, derecha.

Sección novena.—Colegio nacional, Requeñas, 59 y 61, bajo, izquierda.

Distrito Erillas

Sección primera.—Colegio nacional, Pi y Margall, 36, bajo, derecha.

Sección segunda.—Colegio nacional, Requeñas, 132, principal.

Sección tercera.—Colegio nacional, Rodríguez Espinosa, 52, principal.

Sección cuarta.—Colegio nacional, Pi y Margall, 36, bajo, izquierda.

Sección quinta.—Colegio nacional, Pi y Margall, 36, principal, derecha.

Distrito Picazo

Sección primera.—Colegio nacional, Francisco Laguna, 38.

Sección segunda.—Colegio nacional, Francisco Laguna, 38.

Sección tercera.—Colegio nacional, Francisco Laguna, 38.

Sección cuarta.—Colegio nacional, Francisco Laguna, 38.

Sección quinta.—Colegio municipal, José Serrano, 5.

Sección sexta.—Colegio nacional, José Serrano, 5.

Sección séptima.—Particular, Sd.ª E. Vecinos Margen.

Distrito de Entrevías

Sección primera.—Colegio particular, Rodríguez San Pedro.

Sección segunda.—Colegio nacional, Calero Pita, 13.

(Núm. 500)

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la póliza número 4.686.955, emitida por «La New-York», hoy «La Equitativa» (Fundación Rosillo), en 26 de enero de 1915, sobre la vida de don Eduardo Callejo de la Cuesta, si en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante dicha Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, se procederá a su anulación y se expedirá un duplicado de dicha póliza.

(A.—102)

Imprenta Provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 53202